

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 1 de 22

ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene como objeto CONTRATO DE INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE COMO OBJETO “CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO E INTERVENCION DE ANDENES EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 3 Y 2 Y PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 4 Y 3 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA”

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

La constitución política de Colombia, dispone en el artículo 2, que son fines del estado: “...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”, a su vez mediante el Artículo 311 establece que: “...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa (sic) del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes...”

Que de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual establece: En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso público, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto. Por esto, se tendrá en cuenta que para la ejecución del contrato de pavimentación de la CALLE 9 ENTRE CARRERA 4 Y 3 Y pavimentación incluido andenes de la CALLE 4 ENTRE CARRERA 3 Y 2 se requiere de un control técnico, administrativo, financiero y jurídico, con una dedicación correspondiente a las actividades de la obra

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

Dimensión	Sector	Código Producto	Producto	Código del Indicador De Producto	Indicador De Producto	Unidad De Medida
DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO	TRANSPORTE	2402006	VIA SECUNDARIA MEJORADA	240200600	VIA SECUNDARIA MEJORADA	KILOMETROS

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 2 de 22

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Infraestructura vial del municipio de San Sebastián de Mariquita viene presentando un deterioro progresivo en la estructura de pavimento asfáltica y los concretos que componen la estructura de vía; esto representa tener dificultad en la movilidad y un servicio de transitabilidad deficiente en el recorrido de los diferentes medios de transporte, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, adicionando los drenajes superficiales deficientes.

La situación mencionada anteriormente genera dificultades en la accesibilidad efectiva de transporte, lo que conlleva a un aumento en los tiempos de viajes, dificultades en el transporte de productos, congestión vial y daños en los vehículos que transitan por estas vías con deterioro.

Así las cosas, es importante para la Administración Municipal realizar la intervención de diferentes vías urbanas en el municipio, las cuales no cuentan con una estructura de pavimento, encontrándose la subrasante en mal estado, debido a las condiciones propias del terreno, así como de las temporadas invernales presentadas en el Municipio, generando de esta manera afectaciones en el tránsito habitual, lo que puede verse reflejado en una baja capacidad de servicio de la vía.

Para desarrollar y dar alcance a la solución, se realizaron los estudios técnicos para la intervención de vías en sectores muy importantes dentro del casco urbano y por donde evidentemente se cuenta con un deterioro progresivo inminente, el cual se ha venido marcando con el paso del tiempo y con el invierno que ha aumentado notablemente en los últimos meses.

Es muy importante resaltar que esta malla vial tiene una antigüedad de más de 40 años; lo cual se ve reflejado en el deterioro marcado en la gran mayoría de vías del municipio. Otro factor muy importante para resaltar con respecto a la relación y ejecución es el crecimiento poblacional que ha tenido el municipio, principalmente la población que ha venido buscando nuevas oportunidades laborales y de calidad de vida, incrementando el flujo vehicular, aumentando con ello el deterioro progresivo en la infraestructura vial.

Que, debido a esto, la Administración Municipal evidencio que dentro de las vías prioritarias se evidencia la Calle 4 entre carrera 3 y 2 ; y la calle 9 entre carrera 4 y 3; las cuales surten un papel muy importante en este caso la conectividad del casco central con el casco perimetral; estas vías no solo funcionan como un corredor de tránsito cotidiano, sino como un eje estructural que articula la dinámica la ciudad. A través de ella circulan trabajadores, comerciantes y familias que dependen de una conexión eficiente para desarrollar sus actividades diarias.

Cuando las vías se encuentran en condiciones inadecuadas con presencia de polvo en verano y en invierno por los baches lodo, se limita la movilidad, se incrementan los tiempos de desplazamiento y se generan múltiples dificultades que afectan directamente la calidad de vida de la población.

La pavimentación de la **Calle 4** y la construcción de andenes resulta necesaria para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial del sector, teniendo en cuenta que esta vía permite el acceso a importantes equipamientos institucionales y educativos del municipio, entre ellos la **Alcaldía Municipal y una institución educativa pública**. La intervención permitirá contar con una superficie de rodadura en condiciones adecuadas, facilitando el tránsito vehicular y peatonal, mejorando la accesibilidad y contribuyendo a la consolidación de una infraestructura vial urbana segura y funcional.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 3 de 22

Por otra parte, la pavimentación de **Calle 9** constituye una vía de importancia para la movilidad urbana, toda vez que permite la conexión entre el sector central del municipio y la vía principal que conduce hacia diferentes puntos de salida del municipio, incluyendo el sector del **Hospital** y la salida en dirección hacia la **vía Ibagué**.

Con las condiciones mencionadas anteriormente, y de acuerdo con el cumplimiento del Plan de Desarrollo, “*Siempre con la Gente 2024 – 2027*”, se ejecutó en el año 2024 unos estudios y diseños mediante el contrato Número 166 del 06 de Agosto del 2024, que tiene como objeto, “CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIFERENTES VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA”, en donde determina las diferentes patologías en los tramos ubicados en las vías; entre los que sobresalen fallas longitudinales , transversales , baches , segregación y desgaste de la estructura del pavimento existente.

Que de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual establece: En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso público, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto. Por esto, se tendrá en cuenta que para la ejecución del contrato de pavimentación de la **CALLE 9 ENTRE CARRERA 4 Y 3** Y pavimentación incluido andenes de la **CALLE 4 ENTRE CARRERA 3 Y 2** se requiere de un control técnico, administrativo, financiero y jurídico, con una dedicación correspondiente a las actividades de la obra.

La interventoría a contratar por parte del Municipio tiene su fundamento en lo señalado en la Ley 1474 de 2011, el cual establece en el Artículo 83, “*...Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda...*”

Con lo mencionado anteriormente, es importante resaltar que se va ejecutar una obra de infraestructura de transporte, con el propósito de mejorar la infraestructura vial sobre la **CALLE 9 ENTRE CARRERA 4-3 Y CALLE 4 ENTRE CARRERA 3-2**, para lo cual se hace indispensable un CONTRATO DE INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE COMO OBJETO “CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO E INTERVENCION DE ANDENES EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 3 Y 2 Y PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 4 Y 3 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA”

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

2. ASPECTO ECONOMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

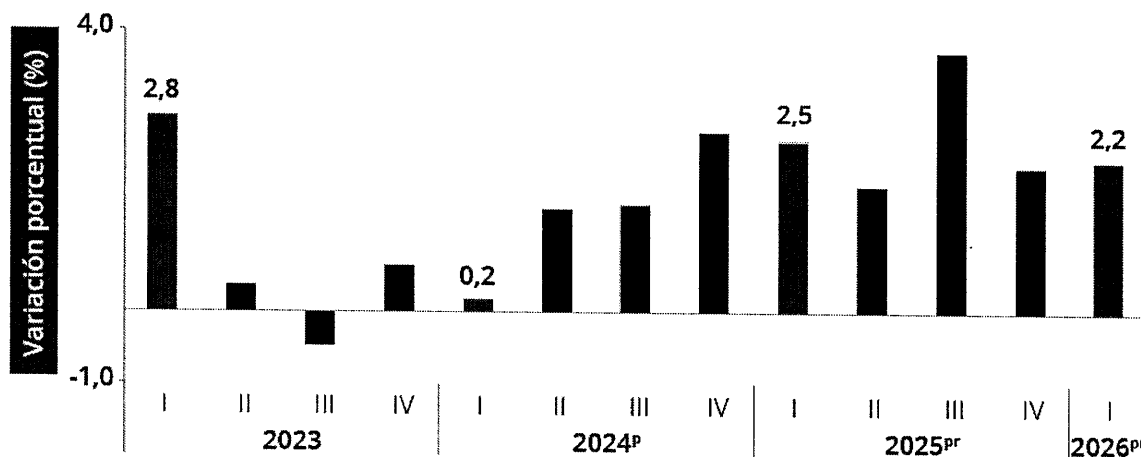
El presente proceso de contratación se ubica en el sector de servicios profesionales de ingeniería (interventoría) asociados a la infraestructura de transporte, específicamente a la construcción y pavimentación de vías urbanas en concreto rígido y andenes. En consecuencia, el análisis económico se centra en el comportamiento del PIB, de la producción de obras civiles (IPOC – DANE), de las actividades profesionales, científicas y técnicas y del mercado laboral, variables que inciden en la oferta de servicios de interventoría y en la estructura de costos del personal requerido.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisiona

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 6 de 22

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a través del **Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)**, durante el primer trimestre de 2026 la producción de obras civiles a precios constantes presentó un crecimiento de **0,6%** frente al mismo trimestre de 2025.

Dentro de este comportamiento, el grupo correspondiente a **carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles** presentó un crecimiento de **11,5%** durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, contribuyendo con **5,8 puntos porcentuales** a la variación anual de la producción total de obras civiles.

Al realizar una revisión más específica de las actividades relacionadas con la infraestructura vial, la subclase **“Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles”** presentó un crecimiento de **13,3%** durante el primer trimestre de 2026 frente al primer trimestre de 2025, aportando **6,0 puntos porcentuales** a la variación total del indicador. Esta clasificación resulta particularmente relevante para el análisis del presente proceso, teniendo en cuenta que comprende las actividades relacionadas con la construcción e intervención de carreteras y calles.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

En el primer trimestre de 2026^{pr} el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

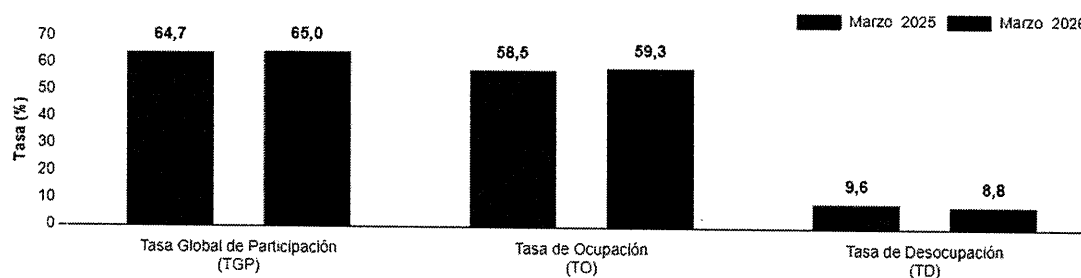
- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

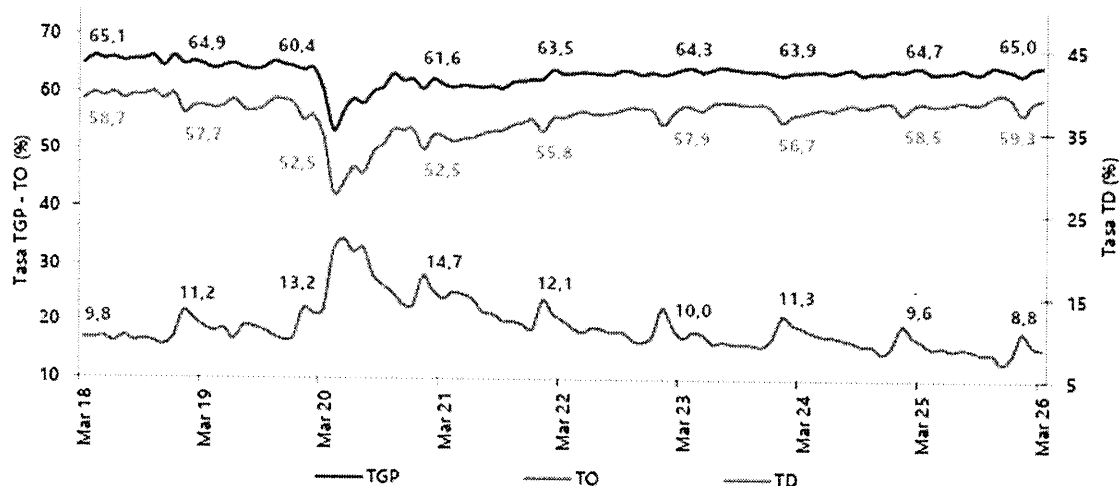
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Principales indicadores del mercado laboral Marzo de 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

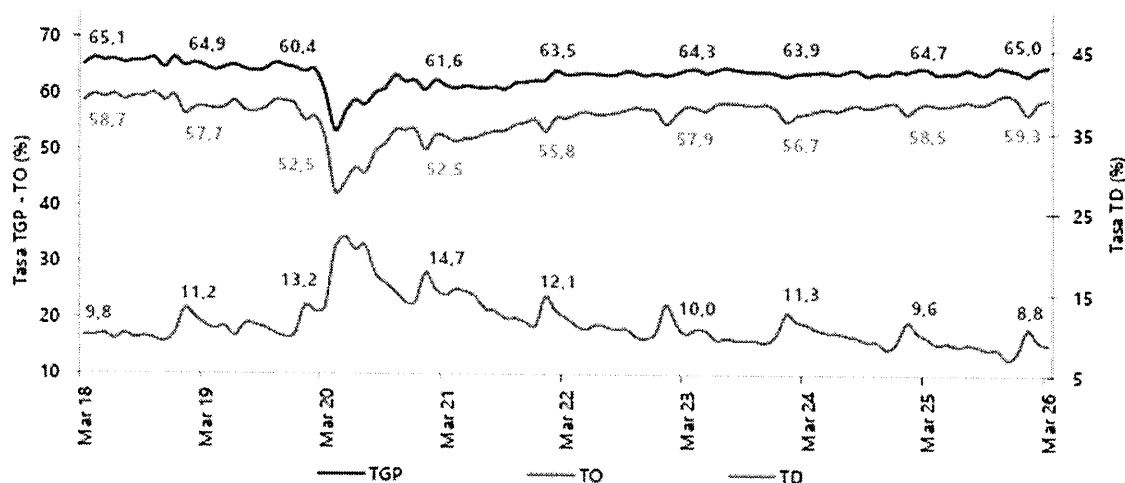
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

TOTAL, NACIONAL MENSUAL:

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

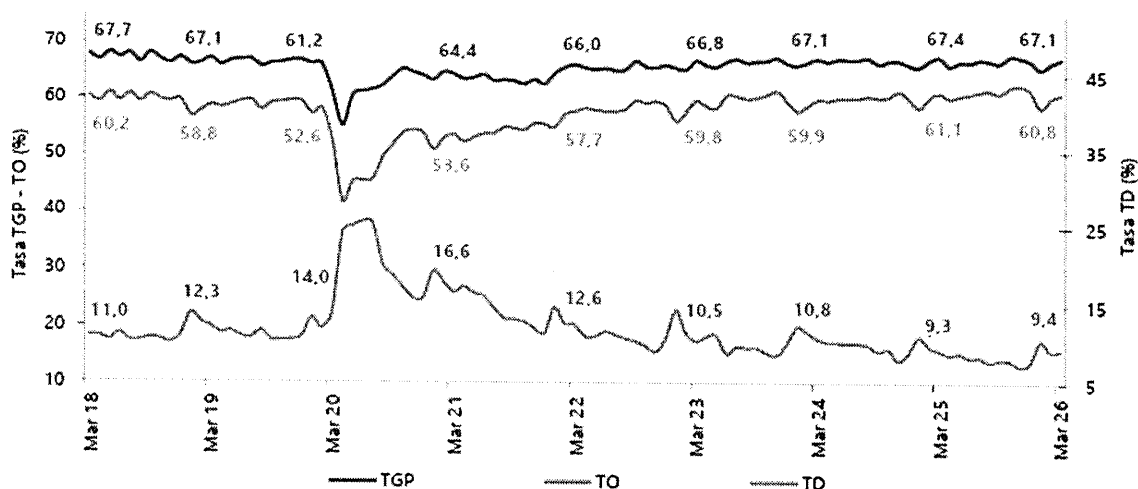
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en

60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

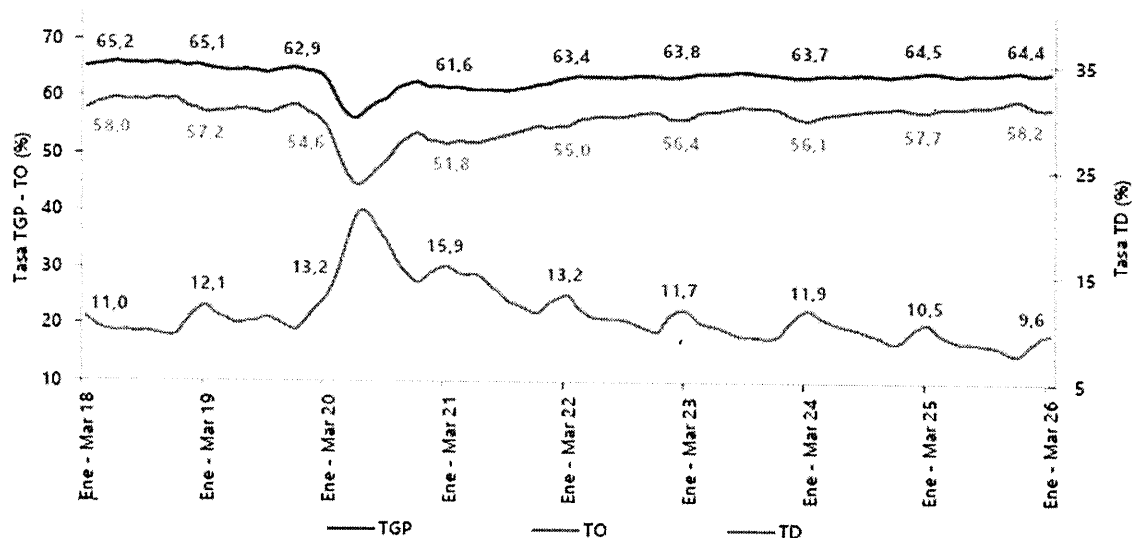
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre:

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 AC (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.479	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

El objeto del presente proceso presenta una relación directa con el **sector terciario**, particularmente con las actividades de **transporte e infraestructura vial**, y a su vez guarda relación con el sector de la construcción, debido a que las actividades objeto de contratación comprenden la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a obras de construcción y pavimentación de vías urbanas.

Sector de transporte: la relevancia del transporte en Mariquita está indisolublemente ligada a su **privilegiada posición geográfica**. El municipio se erige como un punto de convergencia vial estratégico que conecta eficientemente al departamento del Tolima con el Magdalena Centro, la capital de la República y el eje industrial de Antioquia. Esta condición de "puerto seco natural" convierte al transporte de carga en el dinamizador fundamental del sector secundario y agroindustrial del municipio.

El sector transporte no es un actor secundario en el desarrollo de San Sebastián de Mariquita, sino el motor principal de su competitividad y su articulación regional. Su importancia trasciende el simple movimiento de vehículos; es el dinamizador de la industria, el guardián de la rentabilidad agrícola y el sustento de una parte considerable del sector servicios local. Fortalecer el transporte mediante inversiones en infraestructura vial, seguridad y formalización empresarial no es un gasto optativo para el municipio, sino una política estratégica obligatoria para garantizar el crecimiento económico sostenible.

De esta manera podemos mencionar que la inversión en infraestructura de transporte tiene como objetivo cerrar las brechas regionales del país e interconectar los centros de producción y consumo con los principales puertos. Además, las mejoras sustanciales en la infraestructura de transporte multimodal tienen efectos directos en incrementos de la competitividad y la eficiencia del sector productivo y por esta vía, un mayor crecimiento económico de largo plazo.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCION	CANT	% DEDICACION	SUELDO MES	FACTOR MULTIPLICADOR	DURACION (meses)
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	1,00	60%	\$5.000.000	2.065	3
Residente de Interventoría	1,00	100%	\$3.200.000	2.065	3
Especialista en Geotecnia	1,00	10%	\$4.500.000	2.065	3
Especialista en pavimentos	1,00	10%	\$4.500.000	2.065	3
Especialista en hidráulica	1,00	10%	\$4.500.000	2.065	3
INSPECTOR tecnólogo HSEQ	1,00	60%	\$1.800.000	2.065	3
Contador	1,00	10%	3.000.000	2.090	3
PERSONAL TECNICO					
Topógrafo	1,00	20,0%	\$2.500.000	2.065	3
Cadenero	1,00	20,0%	\$1.300.000	2.065	3
COSTOS ADMINISTRATIVOS					
DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT		DURACION
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	MES	0.255	\$2.300.000		3
Ensayos de laboratorio y calidad	MES	1,00	\$642.510		3
Arriendo Oficina	Mes	1	\$600.000		3
Servicios Públicos	Mes	1	\$300.000		3
Telecomunicaciones	Mes	1	\$150.000		3
Papelería	Mes	1	\$150.000		3

4. DEMANDA

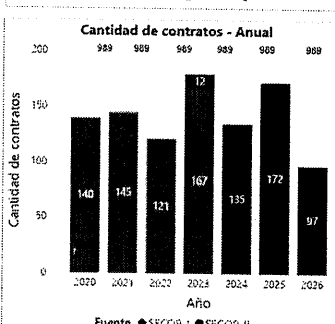
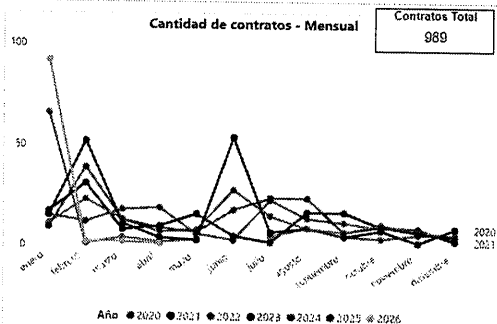
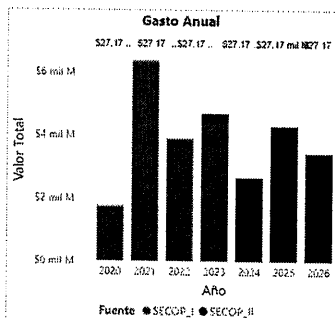
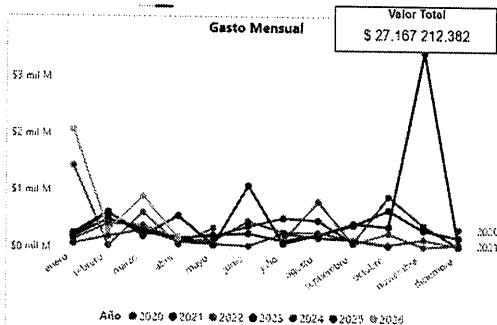
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

Seleccione la Fecha

Fecha Inicio 01/01/2020

Fecha Fin 12/05/2026

Departamento de Entidad

TOLIMA

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

Seleccionar todo

TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MARIQUITA

Plataforma:

SECOPI_I SECOPI_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

Seleccionar todo

MUNICIPIO DE MARIQUITA

TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE MARIQUITA

TOLIMA-MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...

77 - Servicios Medioambientales

78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Cor...

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...

82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...

Valor contratado:

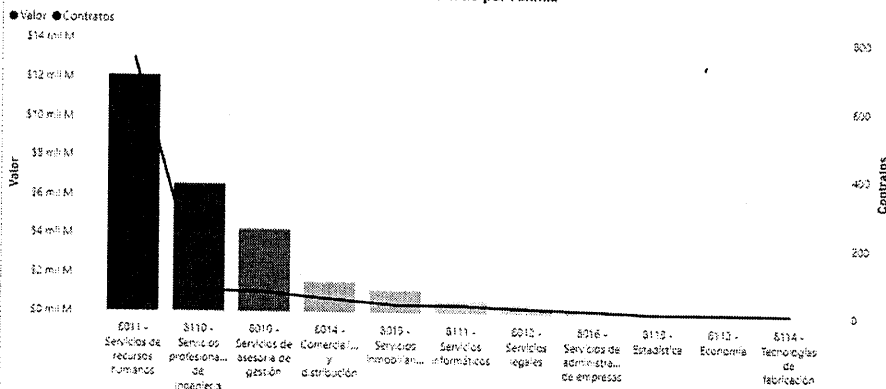
\$0 \$2.548.773.745

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

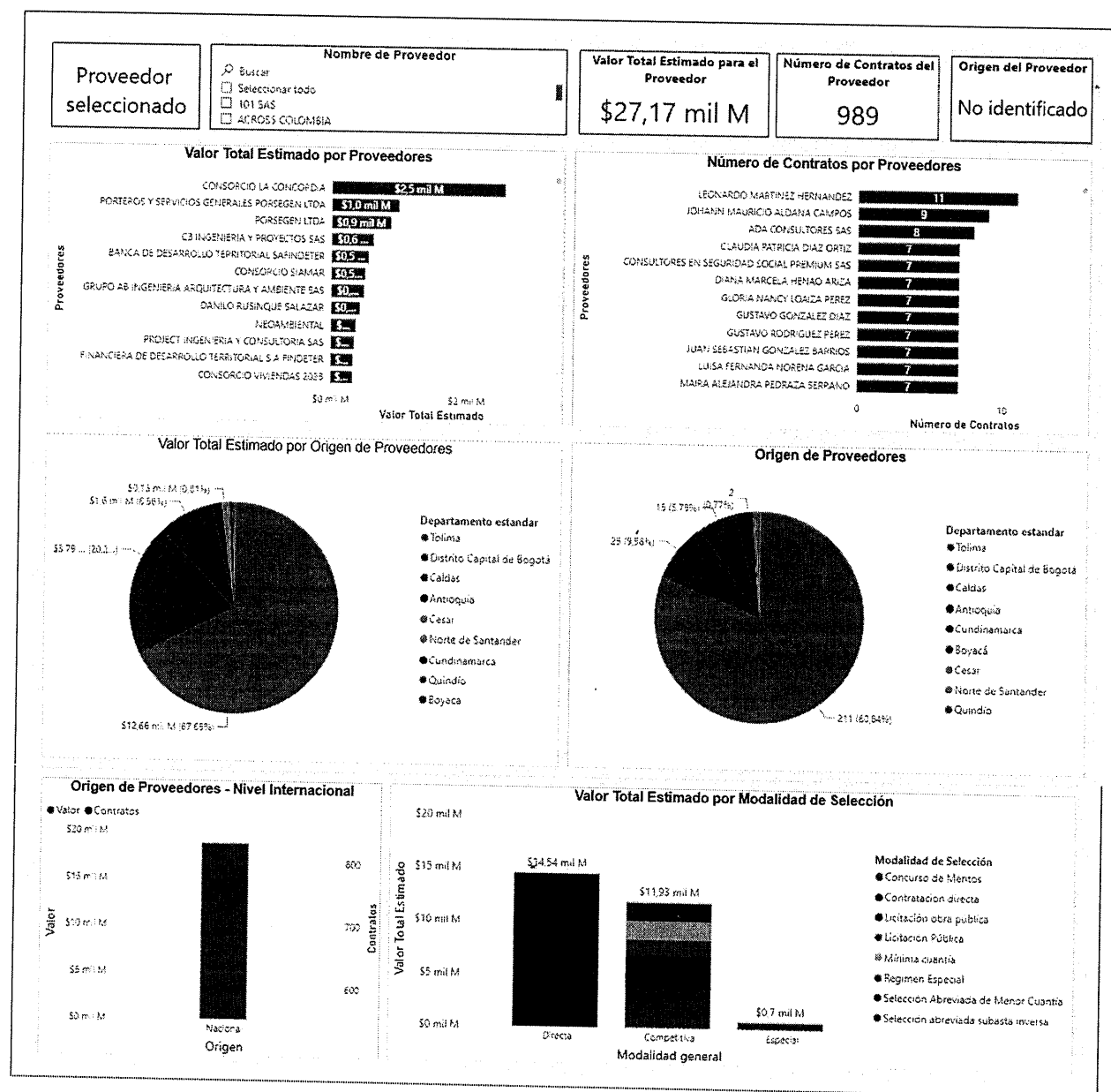
Directa Especial

Valor Total Estimado por Familia



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	113	\$838.167.408	3,09%	96	\$1.198.228.207	4,41%	81	\$1.798.715.287	6,62%
8110 - Servicios profesionales de Ingeniería	5	\$296.298.751	1,09%	12	\$3.375.418.773	12,42%	9	\$940.696.688	3,46%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	11	\$299.975.418	1,10%	18	\$1.387.775.192	5,11%	8	\$424.436.790	1,56%
8014 - Comercialización y distribución	2	\$43.050.000	0,16%	4	\$161.099.862	0,59%	11	\$210.004.425	0,77%
8013 - Servicios inmobiliarios	2	\$84.804.000	0,31%	3	\$91.420.864	0,34%	3	\$108.471.501	0,40%
8111 - Servicios informáticos	1	\$56.263.200	0,21%	4	\$57.197.478	0,21%	6	\$324.707.782	1,20%
8012 - Servicios legales	3	\$113.400.000	0,42%	1	\$23.000.000	0,08%	3	\$103.000.000	0,38%
8016 - Servicios de administración de empresas	1	\$5.604.000	0,02%	2	\$10.700.000	0,04%			
8113 - Estadística				2	\$40.000.000	0,15%	2	\$3	
8112 - Economía	2	\$19.000.000	0,07%	2	\$18.289.200	0,07%			
8114 - Tecnologías de fabricación				1	\$4.200.000	0,02%			
Total	140	\$1.756.562.777	6,47%	145	\$6.367.329.576	23,44%	121	\$3.910.032.473	14,39%



Análisis del histórico de compras de la Entidad: de acuerdo con la herramienta de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente, filtrada para la Alcaldía de San Sebastián de Mariquita en los segmentos UNSPSC 80 y 81, entre 2020 y 2026 la Entidad ha suscrito 989 contratos por un valor total de \$27.167.212.382. La mayor participación corresponde a la familia 8011 – Servicios de recursos humanos, seguida de 8110 – Servicios profesionales de ingeniería, familia a la cual pertenece la presente interventoría. Por modalidad, la contratación directa concentra cerca de \$14.540 millones y las modalidades competitivas (concurso de méritos, licitación, selección abreviada y mínima cuantía) cerca de \$11.930 millones. Como antecedente directo de interventoría, la Entidad adelantó el concurso de méritos CM-222 de 2021 para la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de la adecuación y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 17 de 22

remodelación del Parque La Concordia, por valor de \$161.602.000, lo que evidencia experiencia de la Entidad en la contratación de interventorías mediante concurso de méritos.

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

Nº PROCESO	VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2026-09	2026	RIOBLANCO - TOLIMA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RÍGIDO PARA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA	\$122,326,835
CMA-SIM-037- 2024	2024	MUNICIPIO DE MONTERÍA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	\$974.933.670.00
CM-010-2022	2022	MAGDALENA SANTA MARTA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO BARRIO VILLA ROSA EN EL MUNICIPIO DE PLATO BAJO EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CIRCUITOS VIALES CON ASPECTOS URBANISTICOS DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$408.010.127

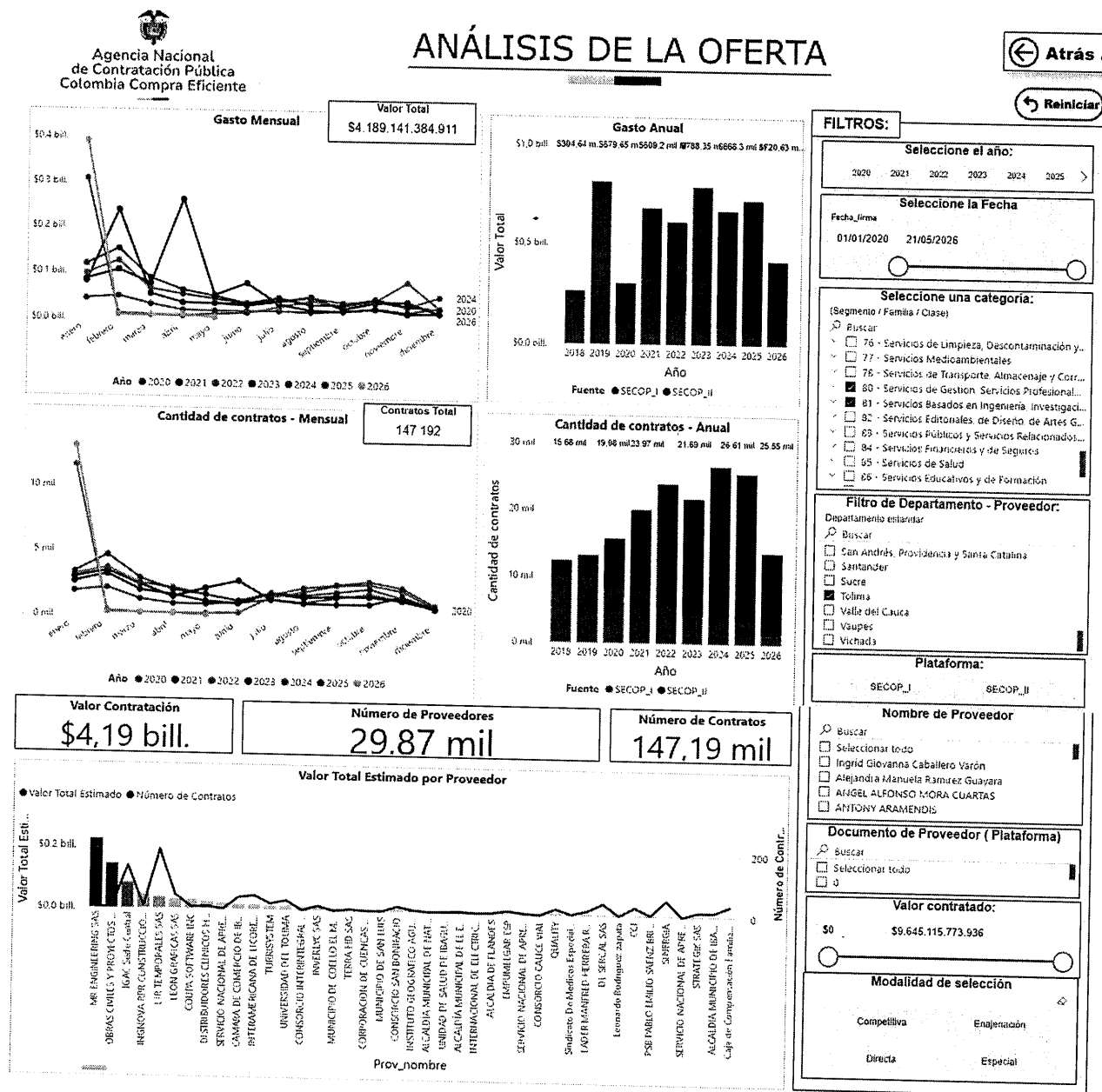
De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

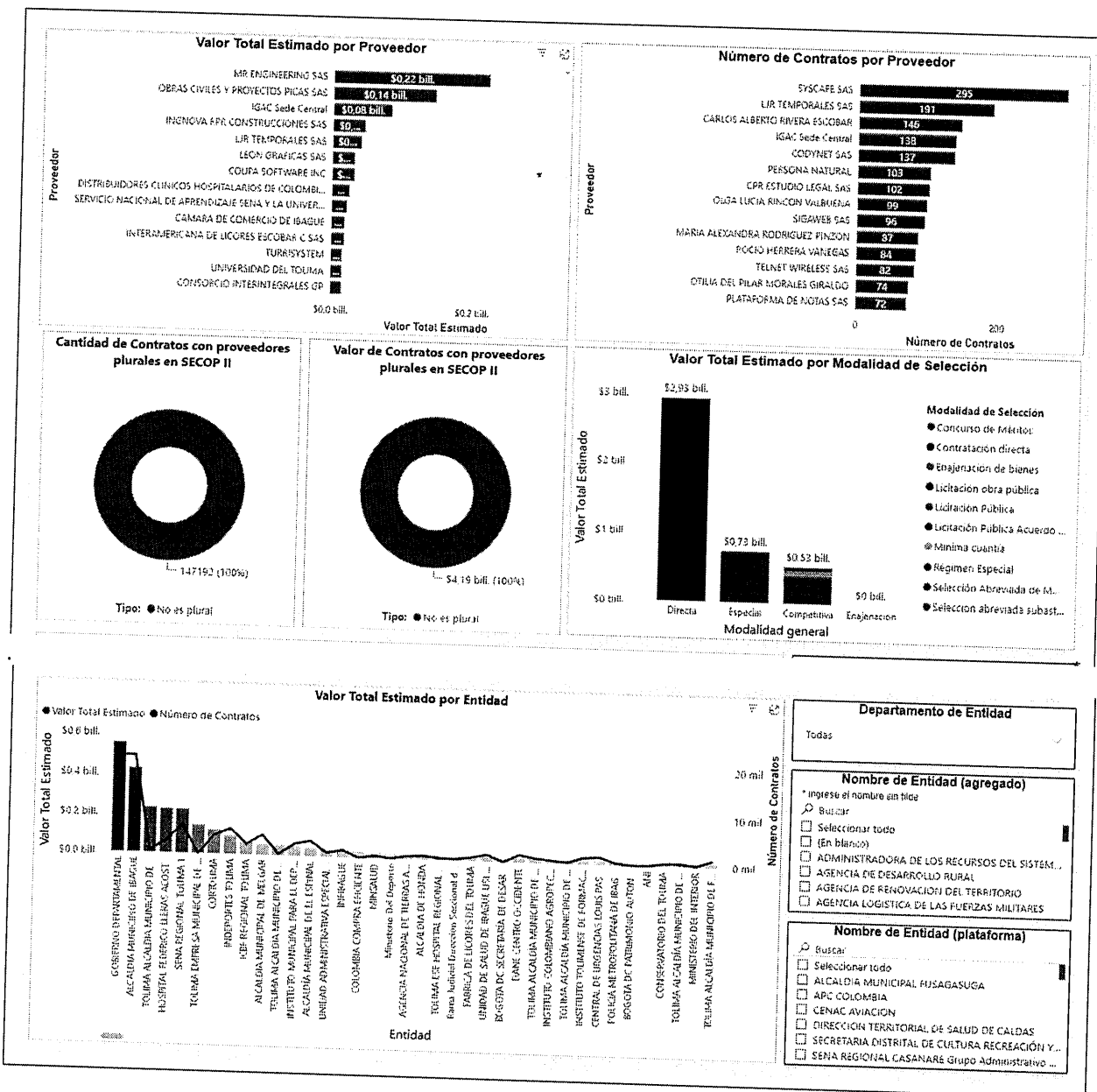
Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado servicios de interventoría similares a los que se pretenden contratar:

Análisis de los procesos comparables: los procesos seleccionados corresponden a interventorías a la pavimentación de vías urbanas en concreto rígido adelantadas por entidades territoriales (Rioblanco – Tolima por \$122.326.835, Montería por \$974.933.670 y Plato – Magdalena por \$408.010.127), cuyo alcance es equivalente al del presente proceso. El presupuesto oficial de la presente interventoría (\$80.134.139,96, equivalente a 45,8 SMMLV de 2026) representa el 5,56 % del valor del contrato de obra (\$1.441.097.801,20) y es coherente con un proyecto de menor escala (dos tramos urbanos y un plazo de tres meses) frente a los procesos de referencia, cuya diferencia de valor obedece a la mayor extensión y plazo de las obras intervenidas.

5. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021			2022	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión		824	\$29.950.083.675	0,71%	939	\$62.973.518.745	1,50%	638	\$45.887.994.394
8011 - Servicios de recursos humanos		12690	\$203.704.469.689	4,86%	16114	\$471.630.485.924	11,26%	20964	\$414.568.599.248
8012 - Servicios legales		229	\$4.494.532.607	0,11%	318	\$6.345.672.937	0,15%	331	\$7.392.920.233
8013 - Servicios inmobiliarios		284	\$12.120.132.018	0,29%	302	\$19.099.579.139	0,46%	342	\$21.053.224.809
8014 - Comercialización y distribución		73	\$9.820.258.877	0,23%	131	\$5.491.921.269	0,13%	117	\$10.257.824.663
8015 - Política comercial y servicios		8	\$340.731.450	0,01%	6	\$1.714.250.923	0,04%	4	\$236.657.000
8016 - Servicios de administración de empresas		783	\$15.925.030.883	0,38%	989	\$27.935.137.237	0,67%	596	\$10.989.774.998
8110 - Servicios profesionales de ingeniería		196	\$15.776.115.443	0,38%	337	\$57.094.758.510	1,36%	311	\$70.292.834.016
8111 - Servicios informáticos		479	\$9.837.311.110	0,23%	575	\$16.488.751.418	0,39%	417	\$17.214.432.471
8112 - Economía		1	\$3.630.000	0,00%	1	\$33.016.667	0,00%	5	\$187.284.346
8113 - Estadística		3	\$22.500.000	0,00%	9	\$124.619.188	0,00%	8	\$488.255.642
8114 - Tecnologías de fabricación		20	\$782.898.667	0,02%	115	\$3.560.615.310	0,08%	153	\$7.604.116.735
8115 - Servicios de pedagogía		5	\$532.853.365	0,01%	7	\$4.694.894.127	0,11%	7	\$2.031.685.284
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información		86	\$1.328.466.578	0,03%	137	\$2.460.600.476	0,06%	74	\$931.649.025
Total		15681	\$304.639.014.362	7,27%	19980	\$679.647.821.870	16,22%	23967	\$609.197.252.844

Análisis de la oferta: según la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, filtrada para proveedores con domicilio en el departamento del Tolima en los segmentos UNSPSC 80 y 81, entre 2018 y 2026 se registran 147.192 contratos por un valor total de \$4.189.141.384.911, lo que evidencia una oferta amplia de personas naturales y jurídicas con capacidad para prestar servicios profesionales de ingeniería e interventoría en la región. Adicionalmente, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, relacionados con el fomento de emprendimientos y empresas de mujeres y de las MiPymes, el proceso contempla el puntaje para emprendimientos y empresas de mujeres (0,25 puntos) y para MiPymes (0,25 puntos), así como la posibilidad de limitar la convocatoria a MiPymes en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del mismo decreto. Por tanto, se concluye que existe pluralidad de oferentes para el presente proceso.

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Este valor corresponde al análisis realizado por la trazabilidad de los estudios técnicos desarrollados a través de la consultoría de unos estudios y diseños mediante el contrato Número 166 del 06 de Agosto del 2024, que tiene como objeto, "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIFERENTES VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA", insumo técnico del contrato de obra objeto de la presente interventoría, lo que permite estimar el siguiente presupuesto:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN
SEBASTIÁN DE MARIQUITA
PROCESO: GESTION CONTRACTUAL
FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR

FR-GCM-016

Fecha Aprob: 16/02/2026

Versión: 02

Página 21 de 22

DESCRIPCION	CANT	% DEDICACION	SUELDO MES	FACTOR MULTIPLICADOR	DURACION (meses)	VR. PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de Interventoría	1,00	60%	5.000,00	2,0650	3,0	\$ 18.585.000,00
Residente de Interventoría	1,00	100%	3.200,00	2,0650	3,0	\$ 19.824.000,00
Especialista en Geotecnia	1,00	10%	4.500,00	2,0650	3,0	\$ 2.787.750,00
Especialista en pavimentos	1,00	10%	4.500,00	2,0650	3,0	\$ 2.787.750,00
Especialista en hidráulica	1,00	10%	4.500,00	2,0650	3,0	\$ 2.787.750,00
INSPECTOR tecnólogo HSEQ	1,00	60%	1.800,00	2,0650	3,0	\$ 6.690.600,00
Contador	1,00	10%	3.000,00	2,0900	3,0	\$ 1.881.000,00
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS PERSONAL PROFESIONAL						\$ 55.343.850,00
PERSONAL TECNICO						
Topógrafo	1,00	20,0%	2.500,00	2,065	3,0	\$ 3.097.500,00
Cadenero	1,00	20,0%	1.300,00	2,065	3,0	\$ 1.610.700,00
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS PERSONAL TECNICO						\$ 4.708.200,00
COSTOS ADMINISTRATIVOS						
DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT		DURACION	VR. PARCIAL
Alquiler equipos de topografía (estacion total, niveles y mira)	MES	0,255	2.300,00		3,0	1.760.032,15
Ensayos de laboratorio y calidad	MES	1,00	642.510		3,0	1.927.531,26
Arriendo Oficina	Mes	1	600.000		3,0	1.800.000,00
Servicios Publicos	Mes	1	300.000		3,0	900.000,00
Telecomunicaciones	Mes	1	150.000		3,0	450.000,00
Papelería	Mes	1	150.000		3,0	450.000,00
SUB TOTAL COSTOS GASTOS ADMINISTRATIVOS						\$ 7.287.563,41
						\$ 67.339.613,41
						\$ 12.794.526,55
TOTAL COSTO INTERVENTORIA						\$ 80.134.139,96

El sustento técnico está determinado en la consultoría que se desarrolló en el Contrato Número 166 del 06 de Agosto del 2024.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR	FR-GCM-016	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión: 02	Página 22 de 22

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se estima en la suma de **OCHENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$80.134.139.96) MCT/E**

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Es importante resaltar que el valor del contrato de obra es de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1.441.097.801.20).**

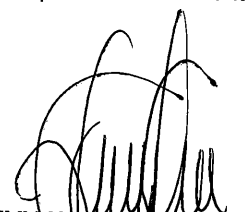
7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.6.1, Artículo 2.2.1.1.6.2, Artículo 2.2.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,


VIVIANA CRISTIAN GUARNIZO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectado por: Karen Romero Gutierrez / Profesional Universitario / Secretaria de Infraestructura

Aprobó: Viviana Cristian Guarnizo / Secretaria de Infraestructura

Vo Bo: Viviana Cristian Guarnizo / Secretaria de Infraestructura